



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2.018

**CONSORCIO DE AGUAS DE
LA ZONA GADITANA**



- **Resumen General**
 - **Estado de Gastos**
 - **Estado de Ingresos**
 - **Bases de Ejecución**
 - **Memoria Explicativa**
 - **Liquidación del Presupuesto**
- 2.017 y Estado de Ejecución 2.018**
- **Anexo de Personal**
 - **Anexo de Inversiones**
 - **Informe Económico Financiero**
 - **Informe de Intervención**
 - **Informe de Intervención LOEPSF**
- PPTO 2018**



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Resumen General



CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
RESUMEN GENERAL

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	6.356.936,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.139.446,75 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.512.882,75 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	1.083.004,40 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.083.004,40 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.595.887,15 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	14.595.887,15 €

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.032.485,20 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.457.690,11 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	105.711,84 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.595.887,15 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.595.887,15 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	14.595.887,15 €



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Estado de Gastos



CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION ECONOMICA

\$.PROGRAM	ART.	DENOMINACION	CONC.	DENOMINACION	SUBCON.	DENOMINACION	CONSIGNACION
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL							6.356.936,00 €
920	12	P. Funcionario	120	Retribuciones básicas	120,00	Retribuciones Basicas De Funcionarios.Sueldos del grupo A1	54.371,73 €
920	12	P. Funcionario	121	Retribuciones complementarias	121,00	Complemento De Destino	36.192,40 €
920	12	P. Funcionario	121	Retribuciones complementarias	121,01	Complemento Especifico	100.666,62 €
920	12	P. Funcionario	127	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	127,00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	600,00 €
920	13	P. Laboral	131	Personal laboral indefinido	131,00	Retribuciones Personal laboral indefinidos	614.134,29 €
920	13	P. Laboral	131	Personal laboral indefinido	131,01	Retribuciones Personal laboral indefinidos. Horas extras	961,52 €
920	13	P. Laboral	131	Personal laboral indefinido	131,02	Retribuciones Personal Laboral otras remuneraciones	0,00 €
920	13	P. Laboral	131	Personal laboral indefinido	131,03	Retribuciones Personal indefinido. Reclamaciones	52.336,87 €
920	13	P. Laboral	137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	137,00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	1.850,00 €
161	13	P. Laboral	130	Personal laboral fijo	130,00	Retribuciones Personal laboral fijo	2.020.139,20 €
161	13	P. Laboral	130	Personal laboral fijo	130,01	Retribuciones Personal laboral fijo. Horas extras	146.044,67 €
161	13	P. Laboral	130	Personal laboral fijo	130,02	Otras Remuneraciones Personal fijo.	197.223,60 €
161	13	P. Laboral	130	Personal laboral fijo	130,03	Otras Remuneraciones Personal fijos. Reclamaciones	150.566,46 €
161	13	P. Laboral	131	Personal laboral temporal	131,00	Retribuciones Personal laboral indefinido	936.605,40 €
161	13	P. Laboral	131	Personal laboral temporal	131,01	Retribuciones Personal laboral indefinido	58.465,36 €
161	13	P. Laboral	131	Personal laboral temporal	131,02	Retribuciones Personal Laboral otras remuneraciones	76.552,00 €
161	13	P. Laboral	131	Personal laboral temporal	131,03	Retribuciones Personal Laboral. Reclamaciones	44.647,87 €
161	13	P. Laboral	131	Personal laboral temporal	131,04	Retribuciones Personal Laboral. Otro Personal	238.441,04 €
161	13	P. Laboral	137	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	137,00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	9.757,24 €
161	14	Otro Personal	140	Otro Personal	140,00	Contrataciones Temporales	0,00 €
920	15	Incentivos al rendimiento	150	Productividad	150,00	Productividad	0,00 €
161	15	Incentivos al rendimiento	150	Productividad	150,00	Productividad	0,00 €
161	15	Incentivos al rendimiento	151	Gratificaciones	151,00	Gratificaciones	0,00 €
920	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	160	Cuotas Sociales	160,00	Seguridad Social y asistencia sanitaria Administración General	288.510,92 €
920	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	160	Cuotas Sociales	160,06	Asistencia médico farmaceutica a los empleados	682,56 €
920	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	162	Gastos sociales del personal laboral	162,00	Formacion Y Perfeccionamiento Del Personal	15.000,00 €
920	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	162	Gastos sociales del personal laboral	162,04	Accion Social	5.385,21 €
920	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	162	Gastos sociales del personal laboral	162,09	Otros gastos sociales	2.575,99 €
161	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	160	Cuotas Sociales	160,00	Seguridad Social personal laboral del servicio	1.219.762,17 €
161	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	160	Cuotas Sociales	160,05	Prevencion de Riesgos Laborales	19.000,00 €
161	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	160	Cuotas Sociales	160,06	Asistencia médico farmaceutica a los empleados	10.900,00 €
161	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	161	Prestaciones Sociales	161,04	Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas al personal laboral	0,00 €
161	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	162	Gastos sociales del personal laboral	162,00	Formacion y Perfeccionamiento Del Personal	15.000,00 €
161	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	162	Gastos sociales del personal laboral	162,02	Transportes personal	0,00 €
161	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	162	Gastos sociales del personal laboral	162,04	Accion Social	25.672,15 €
161	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	162	Gastos sociales del personal laboral	162,05	Seguros de accidente o vida personal consorcio	4.000,00 €
161	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	162	Gastos sociales del personal laboral	162,09	Otros gastos sociales	10.890,73 €
CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.							7.139.446,75 €
161	20	Arrendamientos	203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	203,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	86.348,97 €
161	20	Arrendamientos	204	Material de transporte	204,00	Material de transporte	10.000,00 €
920	20	Arrendamientos	205	Mobiliario y enseres	205,00	Arrendamientos Mobiliario y enseres	0,00 €
920	20	Arrendamientos	206	Equipos para proceso información	206,00	Arrendamientos Equipos para procesos de la informacion	0,00 €
161	20	Arrendamientos	209	Canones	209,01	Cano Regulacion	1.162.404,77 €
161	20	Arrendamientos	209	Canones	209,02	Canon Travase	1.568.600,45 €
161	20	Arrendamientos	209	Canones	209,03	Canon Autonomico Depuracion	313.206,75 €
161	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	210	Infraestructura y bienes naturales	210,00	Infraestructura y bienes naturales	315.147,75 €
920	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	212	Edificios y otras contruucciones	212,00	Reparación y mantenimiento edificios y otras contruucciones	10.500,00 €
161	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	212	Edificación y otras construcciones	212,00	Edificios de uso general	0,00 €
920	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	213,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.300,00 €
161	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	213,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	89.529,68 €
161	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	214	Material de transporte	214,00	Material de transporte	28.500,00 €
920	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	215	Mobiliario y enseres	215,00	Mobiliario y enseres	1.000,00 €
920	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	216	Equipos para proceso información	216,00	Equipamiento para procesos de información	17.483,81 €
161	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	216	Equipos para proceso información	216,00	Equipamiento para procesos de información	30.777,50 €
920	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	219	Otro inmovilizado	219,00	Reparación y mantenimiento de otro inmovilizado	0,00 €
161	21	Reparaciones, mantenimientos y conservación	219	Otro inmovilizado material	219,00	Reparacion y mantenimiento de otro inmovilizado	40.000,00 €
920	22	Material, suministros y otros	220	Material de oficina	220,00	Ordinario no inventariable	5.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	220	Material de oficina	220,00	Ordinario no inventariable	5.000,00 €
920	22	Material, suministros y otros	220	Material de oficina	220,01	Prensa, revistas, libros y publi.	5.450,00 €
920	22	Material, suministros y otros	220	Material de oficina	220,02	Material informatico no inventariable	6.989,41 €
920	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,00	Electricidad	15.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,00	Electricidad	1.415.813,91 €
920	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,01	Agua	1.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,01	Agua	1.500,00 €
920	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,02	Gas	0,00 €
920	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,03	Combustible y carburantes	1.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,03	Combustible vehiculos	55.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,04	Vestuario	27.321,38 €
161	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,06	Productos quimicos	925.840,20 €
920	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,10	Productos de limpieza y aseo	500,00 €
161	22	Material, suministros y otros	221	Suministros	221,10	Productos de limpieza y aseo	3.000,00 €
920	22	Material, suministros y otros	222	Comunicaciones	222,00	Servicios De Telecomunicaciones	7.800,00 €
161	22	Material, suministros y otros	222	Comunicaciones	222,00	Servicios De Telecomunicaciones	30.000,00 €
920	22	Material, suministros y otros	222	Comunicaciones	222,01	Postales	3.000,00 €
920	22	Material, suministros y otros	222	Comunicaciones	222,03	Informaticas	0,00 €
161	22	Material, suministros y otros	222	Comunicaciones	222,03	Informaticas	500,00 €
920	22	Material, suministros y otros	223	Transportes	223,00	Transportes	0,00 €
161	22	Material, suministros y otros	223	Transportes	223,00	Transportes	0,00 €
920	22	Material, suministros y otros	224	Primas de seguros	224,00	Primas de seguros	600,00 €
161	22	Material, suministros y otros	224	Primas de seguros	224,00	Primas de seguros	49.000,00 €
920	22	Material, suministros y otros	225	Tributos	225,00	Tributos Estatales	500,00 €
161	22	Material, suministros y otros	225	Tributos	225,00	Tributos Estatales	200,00 €
920	22	Material, suministros y otros	225	Tributos	225,01	Tributos Autonomicos	500,00 €
161	22	Material, suministros y otros	225	Tributos	225,01	Tributos Autonomicos	1.950,00 €
920	22	Material, suministros y otros	225	Tributos	225,02	Tributos Municipales	9.300,00 €
161	22	Material, suministros y otros	225	Tributos	225,02	Tributos Municipales	140.000,00 €
912	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00 €
912	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,02	Publicidad y propaganda	36.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,02	Publicidad y propaganda	0,00 €
920	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,03	Publicaciones en diarios oficiales	2.700,00 €
161	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,03	Publicaciones en diarios oficiales	0,00 €
920	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,04	Juridicos	25.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,04	Juridicos	10.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,06	Reuniones y conferencias	0,00 €
920	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,99	Otros gastos diversos	1.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	226	Gastos diversos	226,99	Otros gastos diversos	18.500,00 €
920	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,00	Limpieza y aseo	32.200,00 €
161	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,00	Limpieza y aseo	135.394,58 €
920	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,01	Seguridad	0,00 €
161	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,01	Seguridad	171.300,17 €
920	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,06	Estudios y trabajos tecnicos.RPT / Patrimonio / Proteccion Datos	35.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,06	Estudios y trabajos tecnicos	114.287,42 €
920	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,08	Servicios de recaudacion a favor de la entidad	60.000,00 €
161	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,15	Servicios Medicos	0,00 €
161	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,15	Servicios Medicos	0,00 €
161	22	Material, suministros y otros	227	Trabajos realizados por otras empresas	227,99	Otros trabajos tecnicos	27.500,00 €
912	23	Indemnizaciones por razón del servicio	230	Dietas	230,00	Dietas de cargos electivos	5.000,00 €
920	23	Indemnizaciones por razón del servicio	230	Dietas	230,20	Dietas del personal	2.000,00 €

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION ECONOMICA

PROGRAM.	ART.	DENOMINACION	CONC.	DENOMINACION	SUBCON.	DENOMINACION	CONSIGNACION
161	23	Indemnizaciones por razón del servicio	230	Dietas	230,20	Dietas del personal	40.000,00 €
912	23	Indemnizaciones por razón del servicio	231	Locomoción	231,00	Locomocion cargos electivos	0,00 €
920	23	Indemnizaciones por razón del servicio	231	Locomoción	231,20	Locomocion personal	2.000,00 €
161	23	Indemnizaciones por razón del servicio	231	Locomoción	231,20	Locomocion personal	30.000,00 €
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS							1.500,00 €
011	31	De prestamos del interior	310	Intereses	310,00	Intereses	1.000,00 €
011	34	De depositos, fianzas y otros	359	Otros gastos financieros	359,00	Otros gastos financieros	500,00 €
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							15.000,00 €
912	46	A Ayuntamientos	462	A Ayuntamientos	462,00	A Ayuntamientos	15.000,00 €
912	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	480,00	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00 €
CAP. 5 FONDO DE CONTINGENCIA							0,00 €
920	50	Dotacion al Fondo de Contingencia	500	Fondo de Contingencia de Ejecucion Presupuesta	500,00	Fondo de Contingencia de Ejecucion Presupuestaria	0,00 €
161	50	Dotacion al Fondo de Contingencia	500	Fondo de Contingencia de Ejecucion Presupuesta	500,00	Fondo de Contingencia de Ejecucion Presupuestaria	0,00 €
CAP. 6 INVERSIONES REALES							1.083.004,40 €
920	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	622	Edificación y otras construcciones	622,00	Edificación y otras construcciones	5.000,00 €
161	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	622	Edificación y otras construcciones	622,00	Edificación y otras construcciones	0,00 €
161	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	623,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	193.000,00 €
920	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	624	Material de Transportes	624,00	Material de Transportes: Adquisición de vehiculo.	0,00 €
161	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	624	Material de Transportes	624,00	Material de Transportes: Adquisición de vehiculo.	16.500,00 €
920	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	625	Mobiliario	625,00	Mobiliario	6.000,00 €
161	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	625	Mobiliario y enseres	625,00	Mobiliario y enseres	0,00 €
920	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	626	Equipos para proceso información	626,00	Equipamiento para procesos de información	4.000,00 €
161	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	626	Equipos para proceso información	626,00	Equipamiento para procesos de información	15.000,00 €
161	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	627	Proyectos Complejos	627,00	Proyectos Complejos	0,00 €
920	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento ope	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	623,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00 €
161	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento	632	Edificación y otras construcciones	632,00	Edificación y otras construcciones	0,00 €
920	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento	633	Maquinaria, instalaciones y utillaje	633,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00 €
161	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento	633	Maquinaria, instalaciones y utillaje	633,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	771.905,62 €
161	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	640,00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	50.000,00 €
920	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	641	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	641,00	Gastos en Aplicaciones Informaticas	20.598,78 €
161	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	641	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	641,00	Gastos en Aplicaciones Informaticas	0,00 €
SUMA TOTAL GASTOS.....							14.595.887,15 €

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION POR PROGRAMA

GRUPO DE PROGRAMA	SUBCON.	DENOMINACION	CONSIGNACION	
912	226,01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00 €	
912	226,02	Publicidad y propaganda	36.000,00 €	
912	230,00	Dietas de cargos electivos	5.000,00 €	
912	231,00	Locomocion cargos electivos	0,00 €	
912	462,00	A Ayuntamientos	15.000,00 €	
912	480,00	A Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00 €	61.000,00 €
920	120,00	Retribuciones Basicas De Funcionarios.Sueldos del grupo A1	54.371,73 €	
920	121,00	Complemento De Destino	36.192,40 €	
920	121,01	Complemento Especifico	100.866,62 €	
920	127,00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	600,00 €	
920	131,00	Retribuciones Personal laboral indefinidos	614.134,29 €	
920	131,01	Retribuciones Personal laboral indefinidos. Horas extras	961,52 €	
920	131,02	Retribuciones Personal Laboral otras remuneraciones	0,00 €	
920	131,03	Retribuciones Personal indefinido. Reclamaciones	52.336,87 €	
920	137,00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	1.850,00 €	
920	150,00	Productividad	0,00 €	
920	160,00	Seguridad Social y asistencia sanitaria Administración General	288.510,92 €	
920	160,06	Asistencia médico farmaceutica a los empleados	682,56 €	
920	162,00	Formacion Y Perfeccionamiento Del Personal	15.000,00 €	
920	162,04	Accion Social	5.385,21 €	
921	162,09	Otros gastos sociales	2.575,99 €	
920	205,00	Arrendamientos Mobiliario y enseres	0,00 €	
920	206,00	Arrendamientos Equipos para procesos de la informacion	0,00 €	
920	212,00	Reparación y mantenimiento edificios y otras contrucciones	10.500,00 €	
920	213,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.300,00 €	
920	215,00	Mobiliario y enseres	1.000,00 €	
920	216,00	Equipamiento para procesos de información	17.483,81 €	
920	219,00	Reparación y mantenimiento de otro inmovilizado	0,00 €	
920	220,00	Ordinario no inventariable	5.000,00 €	
920	220,01	Prensa, revistas, libros y publi.	5.450,00 €	
920	220,02	Material informatico no inventariable	6.989,41 €	
920	221,00	Electricidad	15.000,00 €	
920	221,01	Agua	1.000,00 €	
920	221,02	Gas	0,00 €	
920	221,03	Combustible y carburantes	1.000,00 €	
920	221,10	Productos de limpieza y aseo	500,00 €	
920	222,00	Servicios De Telecomunicaciones	7.800,00 €	
920	222,01	Postales	3.000,00 €	
920	222,03	Informaticas	0,00 €	
920	223,00	Transportes	0,00 €	
920	224,00	Primas de seguros	600,00 €	
920	225,00	Tributos Estatales	500,00 €	
920	225,01	Tributos Autonomicos	500,00 €	
920	225,02	Tributos Municipales	9.300,00 €	
920	226,03	Publicaciones en diarios oficiales	2.700,00 €	
920	226,04	Juridicos	25.000,00 €	
920	226,99	Otros gastos diversos	1.000,00 €	
920	227,00	Limpieza y aseo	32.200,00 €	
920	227,01	Seguridad	0,00 €	
920	227,06	Estudios y trabajos tecnicos.RPT / Patrimonio / Proteccion Datos	35.000,00 €	
920	227,15	Servicios Medicos	0,00 €	
920	230,20	Dietas del personal	2.000,00 €	
920	231,20	Locomocion personal	2.000,00 €	
920	500,00	Fondo de Contingencia de Ejecucion Presupuestaria	0,00 €	
920	622,00	Edificación y otras construcciones	5.000,00 €	
920	623,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00 €	
920	624,00	Material de Transportes: Adquisición de vehiculo.	0,00 €	
920	625,00	Mobiliario	6.000,00 €	
920	626,00	Equipamiento para procesos de información	4.000,00 €	
920	641,00	Gastos en Aplicaciones Informaticas	20.598,78 €	1.396.690,11 €
161	130,00	Retribuciones Personal laboral fijo	2.020.139,20 €	
161	130,01	Retribuciones Personal laboral fijo. Horas extras	146.044,67 €	
161	130,02	Otras Remuneraciones Personal fijo.	197.223,60 €	
161	130,03	Otras Remuneraciones Personal fijos. Reclamaciones	150.566,46 €	
161	131,00	Retribuciones Personal laboral indefinido	936.605,40 €	
161	131,01	Retribuciones Personal laboral indefinido	58.465,36 €	
161	131,02	Retribuciones Personal Laboral otras remuneraciones	76.552,00 €	
161	131,03	Retribuciones Personal Laboral. Reclamaciones	44.647,87 €	
161	131,04	Retribuciones Personal Laboral. Otro Personal	238.441,04 €	
161	137,00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	9.757,24 €	
161	140,00	Contrataciones Temporales	0,00 €	
161	150,00	Productividad	0,00 €	
161	151,00	Gratificaciones	0,00 €	
161	160,00	Seguridad Social personal laboral del servicio	1.219.762,17 €	
161	160,05	Prevencion de Riesgos Laborales	19.000,00 €	
161	160,06	Asistencia médico farmaceutica a los empleados	10.900,00 €	
161	161,04	Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas al personal laboral	0,00 €	
161	162,00	Formacion y Perfeccionamiento Del Personal	15.000,00 €	
161	162,02	Transportes personal	0,00 €	
161	162,04	Accion Social	25.672,15 €	
161	162,05	Seguros de accidente o vida personal consorcio	4.000,00 €	
161	162,09	Otros gastos sociales	10.890,73 €	
161	203,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	86.348,97 €	
161	204,00	Material de transporte	10.000,00 €	
161	209,01	Cano Regulacion	1.162.404,77 €	
161	209,02	Canon Travase	1.568.600,45 €	
161	209,03	Canon Autonómico Depuración	313.206,75 €	
161	210,00	Infraestructura y bienes naturales	315.147,75 €	
161	212,00	Edificios de uso general	0,00 €	
161	213,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	89.629,68 €	
161	214,00	Material de transporte	28.500,00 €	
161	216,00	Equipamiento para procesos de información	30.777,50 €	
161	219,00	Reparación y mantenimiento de otro inmovilizado	40.000,00 €	
161	220,00	Ordinario no inventariable	5.000,00 €	
161	221,00	Electricidad	1.415.813,91 €	
161	221,01	Agua	1.500,00 €	
161	221,03	Combustible vehiculos	55.000,00 €	
161	221,04	Vestuario	27.321,38 €	
161	221,06	Productos quimicos	925.840,20 €	
161	221,10	Productos de limpieza y aseo	3.000,00 €	
161	222,00	Servicios De Telecomunicaciones	30.000,00 €	
161	222,03	Informaticas	500,00 €	
161	223,00	Transportes	0,00 €	
161	224,00	Primas de seguros	49.000,00 €	
161	225,00	Tributos Estatales	200,00 €	
161	225,01	Tributos Autonomicos	1.950,00 €	
161	225,02	Tributos Municipales	140.000,00 €	
161	226,02	Publicidad y propaganda	0,00 €	
161	226,03	Publicaciones en diarios oficiales	0,00 €	
161	226,04	Juridicos	10.000,00 €	
161	226,06	Reuniones y conferencias	0,00 €	
161	226,99	Otros gastos diversos	18.500,00 €	
161	227,00	Limpieza y aseo	135.394,58 €	
161	227,01	Seguridad	171.300,17 €	
161	227,06	Estudios y trabajos tecnicos	114.287,42 €	
161	227,08	Servicios de recaudacion a favor de la entidad	60.000,00 €	
161	227,15	Servicios Medicos	0,00 €	
161	227,99	Otros trabajos tecnicos	27.500,00 €	
161	230,20	Dietas del personal	40.000,00 €	
161	231,20	Locomocion personal	30.000,00 €	
161	500,00	Fondo de Contingencia de Ejecucion Presupuestaria	0,00 €	
161	622,00	Edificación y otras construcciones	0,00 €	
161	623,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	193.000,00 €	
161	624,00	Material de Transportes: Adquisición de vehiculo.	16.500,00 €	
161	625,00	Mobiliario y enseres	0,00 €	
161	626,00	Equipamiento para procesos de información	15.000,00 €	
161	627,00	Proyectos Complejos	0,00 €	
161	632,00	Edificación y otras construcciones	0,00 €	
161	633,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	771.905,62 €	
161	640,00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	50.000,00 €	
161	641,00	Gastos en Aplicaciones Informaticas	0,00 €	13.136.697,04 €
011	310,00	Intereses	1.000,00 €	
011	359,00	Otros gastos financieros	500,00 €	1.500,00 €
		Suma.....	14.595.887,15 €	14.595.887,15 €

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION POR PROGRAMA

GRUPO DE PROGRAMA	SUBCON.	DENOMINACION	CONSIGNACION
912	226,01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000,00 €
912	226,02	Publicidad y propaganda	36.000,00 €
912	230,00	Dietas de cargos electivos	5.000,00 €
912	231,00	Locomocion cargos electivos	0,00 €
912	462,00	A Ayuntamientos	15.000,00 €
912	480,00	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00 €
Suma			61.000,00 €

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

PRESUPUESTO DE 2018

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION POR PROGRAMA

GRUPO DE PROGRAMA	SUBCON.	DENOMINACION	CONSIGNACION
920	120,00	Retribuciones Basicas De Funcionarios.Sueldos del grupo A1	54.371,73 €
920	121,00	Complemento De Destino	36.192,40 €
920	121,01	Complemento Especifico	100.666,62 €
920	127,00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	600,00 €
920	131,00	Retribuciones Personal laboral indefinidos	614.134,29 €
920	131,01	Retribuciones Personal laboral indefinidos. Horas extras	961,52 €
920	131,02	Retribuciones Personal Laboral otras remuneraciones	0,00 €
920	131,03	Retribuciones Personal indefinido. Reclamaciones	52.336,87 €
920	137,00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	1.850,00 €
920	150,00	Productividad	0,00 €
920	160,00	Seguridad Social y asistencia sanitaria Administración General	288.510,92 €
920	160,06	Asistencia médico farmaceutica a los empleados	682,56 €
920	162,00	Formacion Y Perfeccionamiento Del Personal	15.000,00 €
920	162,04	Accion Social	5.385,21 €
920	162,09	Otros gastos sociales	2.575,99 €
920	205,00	Arrendamientos Mobiliario y enseres	0,00 €
920	206,00	Arrendamientos Equipos para procesos de la informacion	0,00 €
920	212,00	Reparación y mantenimiento edificios y otras contrucciones	10.500,00 €
920	213,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.300,00 €
920	215,00	Mobiliario y enseres	1.000,00 €
920	216,00	Equipamiento para procesos de información	17.483,81 €
920	219,00	Reparación y mantenimiento de otro inmovilizado	0,00 €
920	220,00	Ordinario no inventariable	5.000,00 €
920	220,01	Prensa, revistas, libros y publi.	5.450,00 €
920	220,02	Material informatico no inventariable	6.989,41 €
920	221,00	Electricidad	15.000,00 €
920	221,01	Agua	1.000,00 €
920	221,02	Gas	0,00 €
920	221,03	Combustible y carburantes	1.000,00 €
920	221,10	Productos de limpieza y aseo	500,00 €
920	222,00	Servicios De Telecomunicaciones	7.800,00 €
920	222,01	Postales	3.000,00 €
920	222,03	Informaticas	0,00 €
920	223,00	Transportes	0,00 €
920	224,00	Primas de seguros	600,00 €
920	225,00	Tributos Estatales	500,00 €
920	225,01	Tributos Autonomicos	500,00 €
920	225,02	Tributos Municipales	9.300,00 €
920	226,03	Publicaciones en diarios oficiales	2.700,00 €
920	226,04	Juridicos	25.000,00 €
920	226,99	Otros gastos diversos	1.000,00 €
920	227,00	Limpieza y aseo	32.200,00 €
920	227,01	Seguridad	0,00 €
920	227,06	Estudios y trabajos tecnicos.RPT / Patrimonio / Proteccion Datos	35.000,00 €
920	227,15	Servicios Medicos	0,00 €
920	230,20	Dietas del personal	2.000,00 €
920	231,20	Locomocion personal	2.000,00 €
920	500,00	Fondo de Contingencia de Ejecucion Presupuestaria	0,00 €
920	622,00	Edificación y otras construcciones	5.000,00 €
920	623,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00 €
920	624,00	Material de Transportes: Adquisición de vehiculo.	0,00 €
920	625,00	Mobiliario	6.000,00 €
920	626,00	Equipamiento para procesos de información	4.000,00 €
920	641,00	Gastos en Aplicaciones Informaticas	20.598,78 €
		Suma	1.396.690,11 €

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

PRESUPUESTO I 2018

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION POR PROGRAMA

GRUPO DE PROGR AMA	SUBCON.	DENOMINACION	CONSIGNACION
161	130,00	Retribuciones Personal laboral fijo	2.020.139,20 €
161	130,01	Retribuciones Personal laboral fijo. Horas extras	146.044,67 €
161	130,02	Otras Remuneraciones Personal fijo.	197.223,60 €
161	130,03	Otras Remuneraciones Personal fijos. Reclamaciones	150.566,46 €
161	131,00	Retribuciones Personal laboral indefinido	936.605,40 €
161	131,01	Retribuciones Personal laboral indefinido	58.465,36 €
161	131,02	Retribuciones Personal Laboral otras remuneraciones	76.552,00 €
161	131,03	Retribuciones Personal Laboral. Reclamaciones	44.647,87 €
161	131,04	Retribuciones Personal Laboral. Otro Personal	238.441,04 €
161	137,00	Contribuciones a planes y fondos de pensiones	9.757,24 €
161	140,00	Contrataciones Temporales	0,00 €
161	150,00	Productividad	0,00 €
161	151,00	Gratificaciones	0,00 €
161	160,00	Seguridad Social personal laboral del servicio	1.219.762,17 €
161	160,05	Prevencion de Riesgos Laborales	19.000,00 €
161	160,06	Asistencia médico farmaceutica a los empleados	10.900,00 €
161	161,04	Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas al personal laboral	0,00 €
161	162,00	Formacion y Perfeccionamiento Del Personal	15.000,00 €
161	162,02	Transportes personal	0,00 €
161	162,04	Accion Social	25.672,15 €
161	162,05	Seguros de accidente o vida personal consorcio	4.000,00 €
161	162,09	Otros gastos sociales	10.890,73 €
161	203,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	86.348,97 €
161	204,00	Material de transporte	10.000,00 €
161	209,01	Cano Regulacion	1.162.404,77 €
161	209,02	Canon Travase	1.568.600,45 €
161	209,03	Canon Autonómico Depuración	313.206,75 €
161	210,00	Infraestructura y bienes naturales	315.147,75 €
161	212,00	Edificios de uso general	0,00 €
161	213,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	89.529,68 €
161	214,00	Material de transporte	28.500,00 €
161	216,00	Equipamiento para procesos de información	30.777,50 €
161	219,00	Reparacion y mantenimiento de otro inmovilizado	40.000,00 €
161	220,00	Ordinario no inventariable	5.000,00 €
161	221,00	Electricidad	1.415.813,91 €
161	221,01	Agua	1.500,00 €
161	221,03	Combustible vehiculos	55.000,00 €
161	221,04	Vestuario	27.321,38 €
161	221,06	Productos quimicos	925.840,20 €
161	221,10	Productos de limpieza y aseo	3.000,00 €
161	222,00	Servicios De Telecomunicaciones	30.000,00 €
161	222,03	Informaticas	500,00 €
161	223,00	Transportes	0,00 €
161	224,00	Primas de seguros	49.000,00 €
161	225,00	Tributos Estatales	200,00 €
161	225,01	Tributos Autonomicos	1.950,00 €
161	225,02	Tributos Municipales	140.000,00 €
161	226,02	Publicidad y propaganda	0,00 €
161	226,03	Publicaciones en diarios oficiales	0,00 €
161	226,04	Juridicos	10.000,00 €
161	226,06	Reuniones y conferencias	0,00 €
161	226,99	Otros gastos diversos	18.500,00 €
161	227,00	Limpieza y aseo	135.394,58 €
161	227,01	Seguridad	171.300,17 €
161	227,06	Estudios y trabajos tecnicos	114.287,42 €
161	227,08	Servicios de recaudacion a favor de la entidad	60.000,00 €
161	227,15	Servicios Medicos	0,00 €
161	227,99	Otros trabajos tecnicos	27.500,00 €
161	230,20	Dietas del personal	40.000,00 €
161	231,20	locomocion personal	30.000,00 €
161	500,00	Fondo de Contingencia de Ejecucion Presupuestaria	0,00 €
161	622,00	Edificación y otras construcciones	0,00 €
161	623,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	193.000,00 €
161	624,00	Material de Transportes: Adquisición de vehiculo.	16.500,00 €
161	625,00	Mobiliario y enseres	0,00 €
161	626,00	Equipamiento para procesos de información	15.000,00 €
161	627,00	Proyectos Complejos	0,00 €
161	632,00	Edificación y otras construcciones	0,00 €
161	633,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	771.905,62 €
161	640,00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	50.000,00 €
161	641,00	Gastos en Aplicaciones Informaticas	0,00 €
Suma			13.136.697,04 €

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACION POR PROGRAMA

GRUPO DE PROGRAMA	SUBCON.	DENOMINACION	CONSIGNACION
011	310,00	Intereses	1.000,00 €
011	359,00	Otros gastos financieros	500,00 €
		Suma	1.500,00 €



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Estado de Ingresos



CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE INGRESOS

			2018	
Cap.	Subcon	Denominaciones	PREVISION	SUMA CAP.
1		CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS		0,00
2		CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00
3		CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS		13.032.485,20
	300,00	Tasas por prestación de servicios	11.090.178,00	
	304,00	Ingreso por Canon Autonómico Depuración	313.206,75	
	349,00	Precios publicos prestación servicios	0,00	
	392,10	Recargo ejecutivo	20.000,00	
	392,11	Recargo apremio	10.000,00	
	393,00	Intereses de demora	30.500,00	
	399,01	Ingreso por Canon de Trasvase	1.568.600,45	
4		CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.457.690,11
	450,60	Subvenciones Junta de Andalucía: Aportación art. 36 Estatutos	291.538,02	
	462,00	De entidades locales art. 36 Estatutos	1.166.152,09	
5		CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES		105.711,84
	520,01	Intereses de depósitos	63.485,50	
	555,00	Aprovechamientos Especiales	42.226,34	
6		CAPITULO VI. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		0,00
7		CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
	720,00	De la Admon General del Estado	0,00	
	750,80	De la Junta de Andalucía	0,00	
	762,00	De entidades Locales	0,00	
8		CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
9		CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS		0,00
		SUMA TOTAL DE INGRESOS		14.595.887,15

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESO POR TASAS

USUARIOS	RELACIÓN DE CONSUMOS DE ABASTECIMIENTO DURANTE EL AÑO 2017	PRECIO/ CONSUMO	PREVISION INGRESOS 2018
ALGAR	163.797	0,15	24.570
JEDULA	182.460	0,15	27.369
CADIZ	10.584.609	0,15	1.587.691
CONIL	4.079.570	0,15	611.936
CHICLANA	7.238.604	0,15	1.085.791
CHIPIONA	2.799.333	0,15	419.900
JEREZ FRA.	13.464.456	0,15	2.019.668
MEDINA	809.627	0,15	121.444
PATERNA	510.074	0,15	76.511
PUERTO REAL	3.804.948	0,15	570.742
PUERTO STA. M ^º	9.619.046	0,15	1.442.857
ROTA	3.316.823	0,15	497.523
SAN FERNANDO	6.083.913	0,15	912.587
SANLUCAR BDA.	6.744.253	0,15	1.011.638
TREBUJENA	817.328	0,15	122.599
VEJER	719.163	0,15	107.874
NAVANTIA	37.220	0,15	5.583
INT. SAN FERNANDO	480.318	0,15	72.048
INT. DE ROTA-INVIED	242.598	0,15	36.390
INT. DE ROTA-BN	248.960	0,15	37.344
CRIA CABALLAR DE LA FAS	13.851	0,15	2.078
ACT.FF.EE.UU. ESP.	999.740	0,15	149.961
BARBATE	973.829	0,15	146.074
TOTALES	73.934.520		11.090.178,00

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESO POR CANON SANEAMIENTO

USUARIOS	TOTALES	CALCULO CANON	PREVISION INGRESOS
NAVANTIA	37.220,00	0,25	9.305,00
INT. SAN FERNANDO	480.318,00	0,25	120.079,50
INT. DE ROTA-INVIED	242.598,00	0,25	60.649,50
INT. DE ROTA-BN	248.960,00	0,25	62.240,00
CAJA PAGADORA PERIFERICA D	13.851,00	0,25	3.462,75
ACT.FF.EE.UU. ESP.	229.880,00	0,25	57.470,00
TOTALES	1.252.827		313.206,75

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESO POR CANON TRASVASE

CANON TRASVASE 2017	1.568.600,45
----------------------------	---------------------

MUNICIPIO	Porcentaje de reparto	IMPORTE A LIQUIDAR
ALCALA	0,0000	0,00
ALGAR	0,0021	3.338,30
BDA.JEDULA (ARCOS)	0,0021	3.246,66
CADIZ	0,1563	245.158,65
CONIL	0,0628	98.528,92
CHICLANA	0,0895	140.408,71
CHIPIONA	0,0474	74.296,02
JEREZ	0,1510	236.918,64
MEDINA SIDONIA	0,0115	18.025,02
PATERNA	0,0060	9.366,73
PUERTO REAL	0,0462	72.539,66
PTO STA M ^a	0,1584	248.405,77
ROTA	0,0471	73.908,42
SAN FERNANDO	0,0720	113.004,22
SANLUCAR	0,0923	144.789,06
TREBUJENA	0,0083	13.000,35
VEJER	0,0086	13.436,16
BARBATE	0,0066	10.336,85
INDUSTRIAS SUMINISTRADAS CAZG	0,0318	49.892,31

TOTALES	1.568.600,45
----------------	---------------------

INDUSTRIAS SUMINISTRADAS CAZG	Porcentaje de reparto	IMPORTE A LIQUIDAR
EMPRESA NACIONAL BAZAN (NAVANTIA)	0,0243	1.212,18
ARSENAL DE LA CARRACA-INT. SAN FERNAN	0,2861	14.275,64
INST. DE VVDA. (INVIED)	0,0975	4.864,40
DEFENSAS SUBMARINAS	0,0000	0,00
DESTACAMENTO CEPRA-6	0,0000	0,00
JUNTA PUERTO BAHIA CADIZ-AUTO. PORTU	0,0000	0,00
MARINA ESPAÑOLA - INT. DE ROTA-BN	0,1187	5.924,46
YEGUADA MILITAR F.E.S.C.C.R. YEGUADA (C	0,0054	269,92
BASE NAVAL EEUU	0,4679	23.345,71
TOTAL		49.892,31

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESO POR CUOTAS

MUNICIPIOS	RELACIÓN DE CONSUMOS DE ABASTECIMIENTO DURANTE EL AÑO	%	PREVISION CUOTA CONSORCIAL 2018
ALGAR	163.797	0,002232217	2.603,10
ARCOS-JEDULA	182.460	0,002486556	2.899,70
BARBATE	2.061.820	0,028098379	32.766,98
CADIZ	10.584.609	0,144246518	168.213,38
CHICLANA	7.238.604	0,098647331	115.037,79
CHIPIONA	2.799.333	0,038149169	44.487,73
CONIL	4.079.570	0,055596174	64.833,60
JEREZ FRA.	13.464.456	0,183492928	213.980,66
MEDINA	809.627	0,011033556	12.866,80
PATERNA	510.074	0,006951263	8.106,23
PUERTO REAL	3.804.948	0,05185364	60.469,23
PUERTO STA. Mª	9.619.046	0,131087874	152.868,40
ROTA	3.316.823	0,045201497	52.711,82
SAN FERNANDO	6.083.913	0,08291126	96.687,14
SAN JOSE DEL VALLE	378.786	0,005162077	6.019,77
SANLUCAR BDA.	6.744.253	0,09191034	107.181,44
TREBUJENA	817.328	0,011138505	12.989,19
VEJER	719.163	0,009800717	11.429,13
TOTALES	73.378.610		1.166.152,09

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA ART. 36	
GASTOS COMPUTABLES	1.457.690,11
APORTACION 20 %	291.538,02
APORTACION AYTO 80%	1.166.152,09

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
ESTADO DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESO POR INTERESES Y RECARGOS FRACCIONAMIENTOS

		2018	2019	2020	2020
Cadiz	Intereses	8.447,17	12.756,35	17.075,37	17.075,37
	Recargos				
Chipiona	Intereses	867,77	1.414,81	1.961,85	1.961,85
	Recargos				
Grupo Energetico Puerto Real	Intereses	8.145,42			
	Recargos				
Paterna	Intereses	314,18	615,96	595,16	595,16
	Recargos				
Sanlucar	Intereses	4.296,16	6.487,77	8.684,39	8.684,39
	Recargos				
Rota	Intereses	12.198,72	13.981,61		
	Recargos	3.143,28	2.881,34		
CONIL	Intereses	17.530,57			
	Recargos				
Trebujena	Intereses	685,51			
	Recargos				

		2018	2019	2020	2020
Banco Sabadell	Intereses de depositos	9.000,00			
	Recargos				
Banco Santander	Intereses de depositos	2.000,00			
	Recargos				
		11.000,00			

		2018	2019	2020	2020
TOTAL	Intereses	63.485,50	35.256,50	28.316,77	28.316,77
	Recargos	3.143,28	2.881,34	0,00	0,00

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

PRESUPUESTO DE 2018

ESTADO DE INGRESOS

ESTIMACION DE INGRESO POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Nº	SUJETO PASIVO	2018				
		UNIDADES CONVENIDAS	TARIFAS	TOTAL EUROS	IPC (*)	TOTAL IMPORTE
1	O.C.R. JEREZ F.M. UNIPREX, SA	37,00	13,58	502,46	1,1%	507,99
2	SOCIEDAD ANDALUZA DESARROLLO TELECOMUNICACIONES	460,00	13,58	6.246,80	1,1%	6.315,51
3	REQ INFORMATICA Y COMUNICACIONES, SLU	UNICA	UNICA	101,60	1,1%	102,72
4	VODAFONE ESPAÑA S.A.	72,00	13,58	977,76	1,1%	988,52
5	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SA	0,01	0,01	112,04	1,1%	113,27
6	FRANCE TELECOM, SA	72,00	13,58	977,76	1,1%	988,52
7	REQ INFORMATICA Y COMUNICACIONES, SLU	UNICA	UNICA	103,81	1,1%	104,95
8	RETEVISIÓN, SA	1.639,01	13,58	22.257,76	1,1%	22.502,60
9	ANTENA 3 DE RADIO, SA	16,00	13,58	217,28	1,1%	219,67
10	TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA,SA	87,89	11,07	972,94	1,1%	983,64
11	VODAFONE ESPAÑA S.A.	1,00	2.156,61	2.156,61	1,1%	2.180,33
12	VODAFONE ESPAÑA S.A.	300,00	11,00	3.300,00	1,1%	3.336,30
13	FRANCE TELECOM, SA	100,00	11,00	1.100,00	1,1%	1.112,10
14	AXION,RED DE BANDA ANCHA DE ANDALUCIA	110,00	10,99	1.208,90	1,1%	1.222,20
15	TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SA	56,00	11,00	616,00	1,1%	622,78
16	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA,SL	50,00	8,09	404,50	1,1%	408,95
17	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.	37,44	13,64	510,68	1,1%	516,30
TOTAL ANUAL						42.226,34

(*)CALCULO SOBRE VARIACION IPC DIC-16-DIC-17



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Bases de Ejecución





CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Memoria Explicativa





CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Liquidación del Presupuesto 2.017 y Estado de Ejecución 2.018



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA

Analizados los documentos que componen el estado de Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2017, que arrojan los siguientes datos:

a) El resultado presupuestario del ejercicio

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el resultado presupuestario que arroja la liquidación es el siguiente:

(+) Derechos Reconocidos Netos	14.914.824,72
(-) Obligaciones Reconocidas Netas	12.065.521,08
(=) Resultado Presupuestario del ejercicio sin ajustes	<u>2.849.303,64</u>
(+/-) Ajustes	<u>357.465,57</u>
<u>Resultado Presupuestario Ajustado</u>	<u>3.206.769,21</u>

b) El Remanente de Tesorería:

Según recoge el Art. 101 y ss. del R.D. 500/90 y conforme a las nuevas Reglas 81 a 86 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, distinguimos dos partes: El Remanente de tesorería total y el Remanente de tesorería para gastos generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

1. Fondos líquidos	8.015.445,15
2. Derechos Pendientes de Cobro	11.784.050,09
3. Obligaciones Pendientes de Pago	1.528.484,61
4. Partidas pendiente de aplicación	-16.250,00
= Remanente de Tesorería Total (1+2+3+4)	18.254.760,63
(-) Saldos de dudoso cobro	3.586.645,73
(-) Exceso de financiación afectada	0,00
= Remanente de Tesorería para gastos generales	14.668.114,90

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y visto el informe del Sr. Interventor, tengo a bien

HE RESUELTO

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana correspondiente al ejercicio 2017, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución, de la que se dará cuenta a la Asamblea General en la próxima sesión que celebre.

Jerez de la Frontera,
LA GERENTE PROVISIONAL. Fdo. María Luisa Martínez Vázquez de Castro (Por Delegación de Competencias de la Presidencia, Resolución de la Presidencia de 20/10/17, BOP nº 218 de 15/11/2017), AUTORIZA SU TRANSCRIPCIÓN.LA SECRETARIA GENERAL, Fdo. Alicia Bernardo Fernández.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	16-05-2018 09:49:29
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	17-05-2018 08:24:15



CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

Fecha Obtención 24/05/2018

10:58:30

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2018

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2018

HASTA

16/5/2018

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	11.178.213,32	557.790,31	11.736.003,63	3.159.695,72	1.957.825,51		1.957.825,51	1.201.870,21	-8.576.307,91
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.457.690,11		1.457.690,11						-1.457.690,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	51.120,25		51.120,25	3.961,78	3.961,78		3.961,78		-47.158,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.									
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		1.630.473,79	1.630.473,79						-1.630.473,79
	Suma Total Ingresos.	12.687.023,68	2.188.264,10	14.875.287,78	3.163.657,50	1.961.787,29		1.961.787,29	1.201.870,21	-11.711.630,28

PRESUPUESTO DE GASTOS

2018

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	6.088.852,64	26.998,35	6.115.850,99	1.413.880,44	1.396.225,74		1.396.225,74	17.654,70	4.701.970,55
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.343.456,91	841.893,00	7.185.349,91	2.266.047,21	2.103.254,51	344,85	2.102.909,66	163.137,55	4.919.302,70
3	GASTOS FINANCIEROS.	11.000,00		11.000,00	48,00	738,00	690,00	48,00		10.952,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	18.000,00		18.000,00						18.000,00
6	INVERSIONES REALES.	225.714,13	1.319.372,75	1.545.086,88	38.854,49	32.880,27		32.880,27	5.974,22	1.506.232,39
	Suma Total Gastos.	12.687.023,68	2.188.264,10	14.875.287,78	3.718.830,14	3.533.098,52	1.034,85	3.532.063,67	186.766,47	11.156.457,64

	Diferencia. . .				-555.172,64	-1.571.311,23	-1.034,85	-1.570.276,38	1.015.103,74	-555.172,64
--	-----------------	--	--	--	-------------	---------------	-----------	---------------	--------------	-------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 16/5/2018

[illegible]

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

Fecha Obtención 24/05/2018

10:59:19

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Pág.

1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 16/5/2018

Clasificación ARTÍCULO	DENOMINACIÓN DE LOS ARTÍCULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	186.712,65		186.712,65	21.411,48	21.411,48		21.411,48		165.301,17
13	PERSONAL LABORAL.	4.341.458,12		4.341.458,12	1.076.295,94	1.076.295,94		1.076.295,94		3.265.162,18
14	OTRO PERSONAL.									
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	1.560.681,87	26.998,35	1.587.680,22	316.173,02	298.518,32		298.518,32	17.654,70	1.271.507,20
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	2.833.960,41	557.790,31	3.391.750,72	1.594.074,85	1.592.639,10		1.592.639,10	1.435,75	1.797.675,87
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	521.278,94	17.231,07	538.510,01	99.030,99	61.646,37		61.646,37	37.384,62	439.479,02
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.907.217,56	266.871,62	3.174.089,18	547.715,77	423.743,44	344,85	423.398,59	124.317,18	2.626.373,41
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	81.000,00		81.000,00	25.225,60	25.225,60		25.225,60		55.774,40
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS.	10.000,00		10.000,00						10.000,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.000,00		1.000,00	48,00	738,00	690,00	48,00		952,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	18.000,00		18.000,00						18.000,00
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	132.714,13	638.565,11	771.279,24	28.265,75	25.583,25		25.583,25	2.682,50	743.013,49
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	50.000,00	680.807,64	730.807,64	10.588,74	7.297,02		7.297,02	3.291,72	720.218,90
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	43.000,00		43.000,00						43.000,00
	Suma	12.687.023,68	2.188.264,10	14.875.287,78	3.718.830,14	3.533.098,52	1.034,85	3.532.063,67	186.766,47	11.156.457,64



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Anexo de Personal



CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA **PRESUPUESTO DE** **2018**

ANEXO DE PERSONAL

RESUMEN DE RETRIBUCIONES

FUNCIONARIOS

Grupo de Programa	920	Administración General		
Escala/Categoría		Nº plazas	Retribuciones	Concepto Eco
Habilitados Estatales		3		
Retribuciones basicas.Grupo A1			54.371,73	120,00
C.Destino			36.192,40	121,00
C.Especifico			100.666,62	121,01
		3	191.230,76	

PERSONAL ALTA DIRECCION

Grupo de Programa	912	Organos de Gobierno		
Cargo		Nº	Retribuciones	Concepto Eco
GERENTE		1	66.799	131,00

PERSONAL LABORAL

Grupo de Programa	920	Administración General		
Escala/Categoría		Nº	Retribuciones	Concepto Eco
Laboral Indefinido		15	547.335,41	131,00
Laboral Indefinido:horas extraordinarias			961,52	131,01
Laboral Indefinido:otras retribuciones			0,00	131,02
Laboral Indefinido: reclamaciones			52.336,87	131,03
		15	600.633,80	

Grupo de Programa	161	Personal de explotación		
Escala/Categoría		Nº	Retribuciones	Concepto Eco
Laboral fijo: retribuciones		77	2.020.139,20	130,00
Laboral fijo:horas extraordinarias			146.044,67	130,01
Laboral fijo: otras retribuciones			197.223,60	130,02
Laboral fijo: reclamaciones			150.566,46	130,03
Laboral Indefinido: retribuciones		42	936.605,40	131,00
Laboral Indefinido:horas extraordinarias			58.465,36	131,01
Laboral Indefinido:otras retribuciones			76.552,00	131,02
Laboral Indefinido: reclamaciones			44.647,87	131,03
		119	3.630.244,57	

Suma	4.488.908,00
-------------	---------------------

CONSORCIO DEL AGUA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
RESUMEN

FUNCIONARIOS ADMINISTRACION

Grupo de Programa 920

	Retribuciones basicas.Grupo A1	C.Destino	C.Especifico	Total
PLAZA	120,00	121,00	121,01	
SECRETARIO	18.123,91	12.064,13	33.555,54	63.743,59
INTERVENTOR	18.123,91	12.064,13	33.555,54	63.743,59
TESORERO	18.123,91	12.064,13	33.555,54	63.743,59
	54.371,73	36.192,40	100.666,62	191.230,76

CONSORCIO DEL AGUA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
RESUMEN

LABORALES

Grupo de Programa

ADMINISTRACION

920

PERSONAL ALTA DIRECCION

			Retribuciones fijas
Denominación	GRUPO	Nº PLAZAS	131.00
GERENTE	1	1	66.798,88
Total general		1	66.798,88

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

			Retribuciones fijas	Horas extraordinarias	Otras retribuciones
DENOMINACION CATEGORIA	GRUPO	Nº PLAZAS	131.00	131.01	131.02
TITULADO SUPERIOR	1	2	104.679,45	0,00	0,00
TITULADO MEDIO	2	6	276.193,01	0,00	0,00
ADMINISTRATIVO	3	3	80.263,54	0,00	0,00
AUX.ADMINISTRATIVO	4	4	86.199,41	961,52	52.336,87
Total general		15	547.335,41	961,52	52.336,87

CONSORCIO DEL AGUA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018
RESUMEN
LABORALES EXPLOTACION
 Grupo de Programa 161

PERSONAL LABORAL FIJO

			Retribuciones fijas	Horas extraordinarias	Otras retribuciones
DENOMINACION CATEGORIA	GRUPO	Nº PLAZAS	130.00	130.01	130.02
JEFE SERV. TEC. Y/O MANT.	3	19	559.577,69	85.359,59	38.276,00
AUX. LABORATORIO	4	3	91.484,95	3.769,94	0,00
OFICIAL 2º OFICIOS	4	25	655.455,72	28.942,43	65.069,20
PEON	5	30	713.620,84	27.972,71	93.878,40
Total general		77	2.020.139,20	146.044,67	197.223,60

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

			Retribuciones fijas	Horas extraordinarias	Otras retribuciones
DENOMINACION CATEGORIA	GRUPO	Nº PLAZAS	131.00	131.01	131.02
OFICIAL 2º OFICIOS	4	36	810.993,65	49.352,24	68.896,80
PEON	5	6	125.611,75	9.113,13	7.655,20
Total general		42	936.605,40	58.465,36	76.552,00

CONSORCIO DEL AGUA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2.018

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO		160.00					
DENOMINACION		SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA					
ECONOMICA	GRUPO DE PROGRAMA	PERSONAL	RETRIBUCIONES	% COTIZA	COTIZACION	ASISTENCIA	A CONSIGNAR
160-00	920	FUNCIONARIOS	191.230,76	33,60%	64.253,53		64.253,53
160-00	920	PERSONAL ALTA DIRECCION	66.798,88	33,60%	22.444,42		22.444,42
160-00	920	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	600.633,80	33,60%	201.812,96		201.812,96
160-00	161	PERSONAL LABORAL FIJO	2.513.973,93	33,60%	844.695,24		844.695,24
160-00	161	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	1.116.270,63	33,60%	375.066,93		375.066,93
TOTAL			4.488.908,00		1.508.273,08	0,00	1.508.273,08

Resumen	
Grupo de programa 920	288.510,92
Grupo de programa 161	1.219.762,17
Suma	1.508.273,08

Plantilla de personal Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana 2018

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Escala	Situación
Secretario General	1	A1	Habilit. Carácter Estatal	C
Interventor General	1	A1	Habilit. Carácter Estatal	C
Tesorero	1	A1	Habilit. Carácter Estatal	C
Total	3			

PERSONAL ALTA DIRECCION

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Situación
Gerente	1	I	C

PERSONAL LABORAL

1.-Explotación				
Denominación	Nº Plazas	Grupo	Situación	
Jefe Serv. Tec. y/o Mant.	15	III	C	
Jefe Serv. Tec. y/o Mant.	4	III	V	
Analista Laboratorio	3	IV	C	
Oficial 2ª Oficios	51	IV	C	
Oficial 2ª Oficios	10	IV	V	
Peón	34	V	C	
Peón	2	V	V	
Total	119			

2.-Administración				
Denominación	Nº Plazas	Grupo	Situación	
Titulado Superior	2	I	C	
Titulado Medio	5	II	C	
Titulado Medio	1	II	V	
Administrativo	3	III	C	
Aux. Administrativo	4	IV	C	
Total	15			

RESUMEN	
Personal Funcionario	3
Personal Alta Dirección	1
Personal Laboral	134
Total Plantilla	138

En Jerez de la Frontera, a 16 de mayo de 2018



Fdo.: José M^a Selma Jiménez
RR.HH.



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Anexo de Inversiones



CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018

ANEXO DE INVERSIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION			TOTAL PREVISION INVERSIONES
		PREVISION PPTO 2018	CREDITOS INCORPORADOS 2017	PREVISION I.REMANENTES 2018	
920.622.00	OBRAS DE MEJORA EN EL EDIFICIO	5.000,00			5.000,00
TOTAL 622.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
161.623.00	DETECTOR DE GASES PARA VIGILANTES - ETAPS Y DPTO DE CADIZ	14.000,00			14.000,00
161.623.00	EQUIPO DE SOLDADURA Y AFILADORA DE BROCAS.	4.000,00			4.000,00
161.623.00	VARIADOR DE VELOCIDAD PARA MOTOR ELÉCTRICO.	16.000,00			16.000,00
161.623.00	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PORTICO GRUA, CON POLIPASTO ELECTRICO, PARA CARGA. DEESTINO ETAP DE CUARTILLOS Y MONTAÑES	9.000,00			9.000,00
161.623.00	PRL	50.000,00			50.000,00
161.623.00	NUEVA VÁLVULA DE CORTE Y DERIVACIÓN A LA ETAP DE PATERNA, ARTERIA II		253.039,05		253.039,05
161.623.00	NUEVA CONDUCCIÓN A SAN JOSÉ DE MALCOCINADO Y LOS BADALEJOS. TT.MM. DE BENALUP Y MEDINA SIDONIA	100.000,00	372.178,62		472.178,62
161.623.00	SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE DIOXIDO DE CLORO: CUARTILLOS, MONTAÑES, ALGAR Y PATERNA			350.000,00	350.000,00
920.623.00	AIRE ACONDICIONADO SALA REUNIONES	1.000,00			
TOTAL 623.00	Inversiones Nuevas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	194.000,00	625.217,67	350.000,00	1.168.217,67
161.624.00	COMPRA VEHICULOS	8.000,00			8.000,00
161.624.00	CAJA CARGA PARA CAMION MATRICULA 4273FHV	8.500,00			8.500,00
161.624.00	Material de Transportes: Adquisición de vehiculo.	16.500,00	0,00	0,00	16.500,00
920.625.00	MOBILIARIO OFICINA CENTRAL	6.000,00			6.000,00
TOTAL 625.00	Mobiliario y Enseres	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
161.626.00	EQUIPO PROCESOS DE INFORMACION-IMPRESORAS	15.000,00			15.000,00
920.626.00	EQUIPO PROCESOS DE INFORMACION-IMPRESORAS	4.000,00			4.000,00
TOTAL 626.00	Equipamiento para procesos de información	19.000,00	0,00	0,00	19.000,00
161.633.00	REPARACION URGENCIA TUBERIA SAN CRISTOBAL - CADIZ			540.000,00	540.000,00
161.633.00	REPARACION VASOS EXTERIOR DEPOSITO DE CADIZ VASOS 1 Y 3			580.000,00	580.000,00
161.633.00	REPOSICION BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO	5.500,00			5.500,00
161.633.00	ESCALERA PARA TRABAJOS ELECTRICOS Y ANTICAIDAS RETRACTIL	1.500,00			1.500,00
161.633.00	SUMINISTRO DE VALVULAS Y VENTOSAS	32.416,00			32.416,00
161.633.00	VALVULAS BRIDAS Y MARIPOSA CON DESMULTIPLICADOR.	32.489,62			32.489,62
161.633.00	"SUSTITUCIÓN DE CONDUCCIÓN SAN CRISTÓBAL-CÁDIZ, TRAMO DE FIBROCEMENTO, TRES CAMINOS-PUENTE ZUAZO, T.M. PUERTO REAL (CÁDIZ)"		671.063,64	700.000,00	1.371.063,64
161.633.00	REPARACIÓN DEL DEPÓSITO PREFABRICADO DE TREBUJENA.	700.000,00	0,00		700.000,00
TOTAL 633.00	Inversiones Reposición. Maquinaria, instalaciones y utillaje	771.905,62	671.063,64	1.820.000,00	3.262.969,26
161.640.00	TELECONTROL INVERSIÓN EN AUTOMATIZACIÓN	50.000,00			50.000,00
TOTAL 640.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial.Gastos en inversiones de carácter inmaterial	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
920.641.00	Aplicación informatica Facturación, Compras, Gestión Documental	20.598,78			20.598,78
TOTAL 641.00	Aplicaciones Informaticas	20.598,78	0,00	0,00	20.598,78
TOTAL ANEXO INNERSIONES		1.083.004,40	1.296.281,31	2.170.000,00	4.548.285,71

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA
PRESUPUESTO DE 2018

ANEXO DE INVERSIONES PLURIANUALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL	EJERCICIOS				F.FINANCIACIÓN
			2019	2020	2021	2022	
161.623.00	EBAB DE ALGAR SISTEMA DE ELEVACIÓN	100.000,00		100.000,00			100% RECURSOS PROPIOS
161.623.00	AGITADOR EN ENTRADA ETAP CUARTILLOS	25.000,00	25.000,00				100% RECURSOS PROPIOS
161.623.00	NUEVO EXPANSIONADOR DE MEDINA	500.364,50				500.364,50	100% RECURSOS PROPIOS
161.623.00	DEPÓSITO HORIZONTAL DE POLICLORURO ETAP MONTAÑÉS	30.000,00	30.000,00				100% RECURSOS PROPIOS
161.623.00	CIERRE DEL DECANTADOR DE ETAP ALGAR	20.000,00	20.000,00				100% RECURSOS PROPIOS
161.623.00	PRL	185.000,00	40.000,00	40.000,00	45.000,00	60.000,00	100% RECURSOS PROPIOS
161.623.00	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE REGULACIÓN DE FILTROS ETAP CUARTILLOS	150.000,00	35.000,00	50.000,00	40.000,00	25.000,00	100% RECURSOS PROPIOS
161.623.00	Explotación. Inversiones Nuevas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.010.364,50	150.000,00	190.000,00	85.000,00	585.364,50	100% RECURSOS PROPIOS
161.633.00	DEPÓSITOS DE JEREZ	175.000,00	175.000,00				100% RECURSOS PROPIOS
161.633.00	ADECUACIÓN Y CONEXIÓN DEL DEPÓSITO EL MARINERO	100.000,00	50.000,00	50.000,00			100% RECURSOS PROPIOS
161.633.00	DEPÓSITO DE PATERNA	1.306.000,00	653.000,00	653.000,00			100% RECURSOS PROPIOS
161.633.00	Explotación. Inversiones Reposición. Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.581.000,00	878.000,00	703.000,00	0,00	0,00	100% RECURSOS PROPIOS
161.640.00	TELECONTROL INVERSIÓN EN AUTOMATIZACIÓN	125.000,00	35.000,00	40.000,00	50.000,00		100% RECURSOS PROPIOS
161.640.00	Explotación. Aplicaciones Informaticas	125.000,00	35.000,00	40.000,00	50.000,00	0,00	100% RECURSOS PROPIOS
	TOTAL	2.716.364,50	1.063.000,00	933.000,00	135.000,00	585.364,50	100% RECURSOS PROPIOS



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Informe Económico Financiero





PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018.

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 168.1.e) del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL en lo sucesivo), 18.1°.e) del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril. y 19 y siguientes de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se emite el presente Informe Económico-Financiero al proyecto de Presupuesto del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana para el ejercicio indicado.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO GENERAL: INGRESOS y GASTOS

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	2018	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	6.356.936,00 €	43,55%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.139.446,75 €	48,91%
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €	0,01%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00 €	0,10%
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.512.882,75 €	92,58%
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	1.083.004,40 €	7,42%
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.083.004,40 €	7,42%
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.595.887,15 €	100,00%
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	14.595.887,15 €	100,00%

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	2018	%
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.032.485,20 €	89,29%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.457.690,11 €	9,99%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	105.711,84 €	0,41%
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.595.887,15 €	100,00%
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.595.887,15 €	100,00%
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	14.595.887,15 €	100,00%

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	16-05-2018 09:35:40





CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Proyecto de Presupuesto 2018

1.- Estado de Ingresos.

En lo que respecta al estado de ingresos para el año 2.018, que asciende a **14.595.887,15€**, como se indica en el siguiente cuadro:

Subcon.	Denominaciones	PREVISION 2018	%
300,00	Tasas por prestación de servicios	11.090.178,00	
304,00	Ingreso por Canon de Autonómico de Depuración	313.206,75	
392,10	Recargo ejecutivo	20.000,00	
392,11	Recargo apremio	10.000,00	
393,00	Intereses de demora	30.500,00	
399,01	Ingresos por Canon trasvase	1.568.600,45	
CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS		13.032.485,20	89,29%
450,60	Subvenciones Junta de Andalucía: Aportación art. 36 Estatutos	291.538,02	
462,00	De entidades locales art. 36 Estatutos	1.166.152,09	
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.457.690,11	9,99%
520,01	Intereses de depósitos	63.485,50	
555,00	Aprovechamientos Especiales	42.226,34	
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES		105.711,84	0,72%
SUMA TOTAL DE INGRESOS		14.595.887,15	

Están claramente condicionados por el incremento del capítulo III, Tasas y otros ingresos que suponen el 89,29% del presupuesto total de ingresos como consecuencia de los cánones Autonómico de Depuración (304,00) y por Traspase (399,01) correspondiente al ejercicio 2017.

Para el cálculo de los ingresos procedentes de la tarifa por utilización del agua de la zona gaditana, teniendo en cuenta que la tasa actual es 0,15€/m3, y según la facturación realizada por el propio Consorcio en el ejercicio 2017, cifrado en 73.934.520 m3, arrojaría una previsión de ingresos por este concepto de **11.090.178,00 €**, que se imputan al capítulo III del estado de ingresos.

Igualmente se ha previsto unos ingresos por importe de **63.485,50 €** como consecuencia tanto de los recargos e intereses demora que se devenguen por impago en periodo voluntario, teniendo en cuenta que la recaudación ejecutiva de estos recursos se realizará por el Servicio Provincial de Excm. Diputación Provincial de Cádiz, por delegación de este Consorcio, a cuyo efecto se ha dotado inicialmente una cantidad similar de gastos, que tiene la consideración de ampliable en función de los mayores recursos que se recauden por los conceptos vinculados. Como también los recargos e intereses de la recaudación mediante acuerdos del propio Consorcio con los propios deudores.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	16-05-2018 09:35:40





**CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA**

Proyecto de Presupuesto 2018

El Capítulo IV de transferencias corrientes, lo componen la partida correspondiente a las transferencias de los Ayuntamientos Consorciados y las de la Junta de Andalucía previstas en el art. 36 de los Estatutos. El cálculo se ha realizado imputando al total de los gastos del Área de Gasto 9 "Actuaciones de Carácter General" previstos en el estado de gasto por un total de **1.457.690,11 €**, un 80 % a asignar a los Ayuntamientos y un 20 % a asignar a la Junta de Andalucía. El reparto del 80 % municipal se ha realizado con base en los consumos totales municipales realizados en el ejercicio 2017.

PRESUPUESTO	2018
Aportación Junta de Andalucía art. 36 Estatutos	291.538,02
Aportación entidades locales art. 36 Estatutos	1.166.152,09
TOTAL	1.457.690,11

Asimismo se incluye una estimación de ingresos por aprovechamientos especiales, Capítulo V, que corresponde autorizaciones de utilización de suelo del Consorcio para instalaciones de telecomunicaciones (Antenas), que contaban con autorizaciones de las Administraciones que gestionaban el servicio anteriormente.

2.- Estado de Gastos.

En lo que respecta al estado de gastos para el año 2018, que asciende a **14.595.887,15 €**, sufre un aumento global del 15,05% con respecto al ejercicio anterior, como se indica en el siguiente cuadro:

ART.	DENOMINACION	2018	%
12	Personal Funcionario	191.830,76	
13	Personal Laboral	4.547.725,52	
16	Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a Cargo del Empleador	1.617.379,72	
	Total Capítulo I	6.356.936,00	43,55%
20	Arrendamiento y Canones	3.140.560,94	
21	Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	534.238,74	
22	Material, Suministro y Otros.	3.385.647,07	
23	Indemnizaciones Por Razon del Servicio	79.000,00	
	Total Capítulo II	7.139.446,75	48,91%
31	De Prestamos y Otras Operaciones Financieras en Euros	1.000,00	
34	De Depositos, Fianzas y Otros	500,00	
	Total Capítulo III	1.500,00	0,01%
46	A Ayuntamientos	15.000,00	
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	
	Total Capítulo IV	15.000,00	0,10%
62	Inversion Nueva Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios	240.500,00	
63	Inversion de Reposicion Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios	771.905,62	
64	Gastos en Inversiones de Carácter Inmaterial al	70.598,78	
	Total Capítulo VI	1.083.004,40	7,42%
	SUMA TOTAL DE GASTOS	14.595.887,15	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	16-05-2018 09:35:40





El capítulo I de gastos de personal, recoge los gastos correspondientes a la dirección y administración (grupo de programa 920) y personal propio de explotación (grupo de programa 161), en los que se incluyen el gasto salarial, tanto laboral fijo como temporal, así como los créditos necesarios:

- Subida del 1,50% fijo, en las retribuciones del personal, y un 0,25% en su caso, además de lo indicado en relación al incremento adicional del 0,3%, incluido en una nueva partida destinada exclusivamente para este concepto, a lo que hace referencia, en el **Título III de los gastos de personal, art.18, apartado 2, del Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018**, pendientes de aprobación, pero que incluimos para aplicar con carácter retroactivo, posteriormente a su aprobación definitiva.
- La percepción de cantidades por realización de trabajos de superior categoría, derivadas de los procedimientos judiciales seguidos en el Juzgado de lo Social de Jerez.
- Reclamaciones de kilometrajes, antigüedad y de especial dedicación.
- Creación de una bolsa de contratación, para sustituciones de vacaciones del personal y la contratación temporal por necesidades del servicio.

Al encontrarnos durante el ejercicio 2017 en presupuesto prorrogado para 2016, la subida que refleja el capítulo 1 de gastos de personal es más elevada debido a que recoge las variaciones de dos ejercicios consecutivos por un lado la del ejercicio 2017, (subida del 1% aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y variación de trienios), y por otro las propias del ejercicio 2018, comparándolo con los créditos previstos para el ejercicio 2016.

Asimismo debemos hacer mención a que todas las retribuciones presupuestadas se encuentran calculadas por la Unidad de Personal con escrupulosa aplicación del I Convenio Laboral del Consorcio, en el que se han basado la estimación del gasto de personal para el ejercicio.

En lo que respecta al **Capítulo II** de Gastos en bienes corrientes y servicios, destacan los gastos de electricidad, productos químicos y cánones de regulación, autonómico de depuración y trasvase, cuyas dotaciones suponen 5.385.866,08 € (75,44% del cap. II), con el siguiente desglose:

CAPITULO II	2018	%
209.00 CANONES	3.044.211,97	42,64%
221.00 ENERGIA ELECTRICA	1.415.813,91	19,83%
221.06 PRODUCTOS QUIMICOS	925.840,20	12,97%
TOTAL	5.385.866,08	75,44%
RESTO CAP.II	1.753.580,67	24,56%
TOTAL CAPITULO II	7.139.446,75	100,00%

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	16-05-2018 09:35:40





En el Resto del Capítulo II, 1.753.580,67 €, se prevé un refuerzo en aplicaciones presupuestarias de este capítulo, con el fin de dar el debido cumplimiento a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, poniendo en marcha para ello una serie de contratos de suministros y servicios de, Vigilancia Centralizada de los centros, Servicio de Limpieza, Alquiler de Maquinaria, Servicio en Coordinación de Seguridad de Obra, Suministros de Tuberías y repuestos de almacén, además de los que se encuentran en elaboración englobando el resto de suministros y servicios susceptibles a contratos, encuadrados en el calendario de actuación previsto para este ejercicio.

Resumiendo, se estima que con las previsiones de gastos consignadas podrán atenderse las necesidades del servicio de forma conveniente, incrementándose en un 12,55% con respecto a la anualidad anterior, si bien durante el ejercicio podría ser necesario el incremento de estos créditos mediante la oportuna modificación de créditos.

El capítulo IV, **Transferencias Corrientes**, en este capítulo se crea una partida correspondiente a transferencias a otros organismos con el objetivo de cubrir posibles convenios que hubieran de suscribirse con ayuntamientos para el cumplimiento de actividades exigibles legalmente. Por importe de 15.000,00 euros

En el **Capítulo VI** (Inversiones Reales), se ha consignado una cantidad ambiciosa y a su vez razonable, con respecto a ejercicios anteriores, como a continuación se detalla en el cuadro Anexo de Inversiones:

G.P	Subc.	Descripción	Propuesta 2018
920	622,00	Edificación y otras construcciones	5.000,00 €
920	623,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00 €
920	625,00	Mobiliario	6.000,00 €
920	626,00	Equipamiento para procesos de información	4.000,00 €
920	641,00	Gastos en Aplicaciones Informáticas	20.598,78 €
161	623,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	193.000,00 €
161	624,00	Material de Transportes: Adquisición de vehículo.	16.500,00 €
161	626,00	Equipamiento para procesos de información	15.000,00 €
161	633,00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	771.905,62 €
161	640,00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	50.000,00 €
TOTAL CAPITULO VI			1.083.004,40

Destinadas principalmente para obras de adecuación y mejoras en distintos edificios e instalaciones, previstas en el anexo de inversiones para el año 2018.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	16-05-2018 09:35:40





**CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA**

Proyecto de Presupuesto 2018

A mayor abundamiento, cabe hacer mención, a la partida 161.633.00 "Inversiones de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje" teniendo en cuenta que representa el 71,27% del total del capítulo VI, prevista para la obra de reparación del Depósito Prefabricado de Trebujena, así como la dotación de la parte restante del Proyecto de la nueva conducción a San José de Malcocinado y los Badalejos. TT.MM. de Benalup y Medina Sidonia por importe de 100.000€, (teniendo en cuenta que ya se dispone para este proyecto de 372.178,62€, de una incorporación anterior por lo que el importe total de esta obra asciende a un total de 472.178,62€ en la partida 161.623.00 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje".

Si bien, en el presente ejercicio sería necesario el incremento de crédito mediante la oportuna modificación presupuestaria, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por este Consorcio, en relación a la ejecución de los proyectos de obra que en su gran parte ya están iniciados y que a continuación se detalla:

- Sustitución de conducción San Cristobal-Cádiz tramo de fibrocemento Tres Caminos – puente Zuazo, T.M. Puerto Real, con una incorporación prevista de 700.000€. (teniendo en cuenta que ya se dispone, para este proyecto de 671.063,64€ de una incorporación anterior, por lo que el importe total de esta obra asciende a un total de 1.371.063,64€). En estos momentos el Proyecto se encuentra redactado y terminado pendiente de incorporar el crédito necesario para iniciar la Licitación.
- Reparación Urgente de la Tubería en el tramo de San Cristobal a Cádiz, encontrándose el Proyecto en elaboración, estaría pendiente incorporar el crédito de la obra, por importe aproximado de 540.000€, para iniciar la licitación de este Proyecto.
- Reparación Urgente de la Reparación Urgente de los Vasos 1 y 3 de los Depósitos de Cádiz, encontrándose el Proyecto en elaboración, estaría pendiente incorporar el crédito de la obra, por importe aproximado de 580.000€, para iniciar la licitación de este Proyecto.
- Sistema de dosificación de Dióxido de Cloro en las cuatro plantas de Tratamiento de este Consorcio: Cuartillos, El Montañés, Algar y Paterna. No habiéndose podido ejecutar en el anterior ejercicio se encuadra como una de las inversiones más relevantes que desde el punto de vista de la calidad del agua y la necesidad de mejorar su tratamiento para la garantía de cumplimiento de la normativa sanitaria, en su fase uno, cuya inversión puede alcanzar los 350.000,00 €.

3.- Operaciones de crédito.

No se prevén operaciones de crédito a largo en el Presupuesto. Únicamente se prevén gastos por intereses de operaciones a corto ante la eventualidad de concertación de una operación de tesorería si resultara necesario.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	16-05-2018 09:35:40



Por todo lo anterior, se estima que el presupuesto está nivelado tal y como exige el art. 168 del R.D. Leg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto de Refundido de la Ley de Haciendas Locales, tanto formalmente (la totalidad de los gastos no superan a los ingresos), como internamente (los ingresos de capital no financian gasto corriente):

NIVELACION FORMAL			
TOTAL ESTADO DE GASTOS		14.595.887,15 €	
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		14.595.887,15 €	

NIVELACION INTERNA			
	INGRESOS	GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES	14.595.887,15 €	13.503.282,75 €	OPERACIONES CORRIENTES
OPERACIONES DE CAPITAL		1.092.604,40 €	OPERACIONES DE CAPITAL
	14.595.887,15 €	14.595.887,15 €	

Igualmente, el Presupuesto cumple con las exigencias de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Jerez de la Frontera,
LA GERENTE, Fdo.: M^a Luisa Martinez Vázquez de Castro

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO MARIA LUISA AMPARO	16-05-2018 09:35:40





CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Informe Intervención



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2018

INFORME DE INTERVENCION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.4 y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se emite **informe de intervención** sobre el **Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2.018**.

I.- LEGISLACION APLICABLE. La Legislación aplicable viene determinada esencialmente en las siguientes disposiciones:

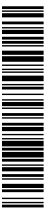
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RP o RD 500/90).
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales (OEPEL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.
- Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.
- Estatutos del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

A). EL PRESUPUESTO GENERAL.

1. El artículo 38.1 de los **Estatutos del Consorcio** establecen que el Consorcio dispondrá anualmente de un Presupuesto propio, cuyo régimen de tramitación, contenido y modificaciones, así como demás obligaciones formales procedentes, seguirán la normativa

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33





en cada momento vigente sobre los Presupuestos de las Entidades y Corporaciones Locales (apartado 2).

2. El art. 162 del TRLRHL, dispone que “**Los Presupuestos Generales de las Entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente**”.
3. El art. 164 de la misma disposición legal, establece que “**Las Entidades Locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General, en el que se Integrarán**”:

- a) El Presupuesto de la propia Entidad.
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de la misma.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local”.

4. El art. 165 dice que “**El presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los Presupuesto que en él se integran:**

- a) Los estados de gastos, en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las Bases de Ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad ...”.

5. **Al Presupuesto General se unirán como anexos (art. 166) y art. (168):**

- a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.
- b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la Entidad Local. (Situación que no se da por no poseer este Consorcio sociedad mercantiles dependientes)
- c) El estado de consolidación del Presupuesto de la propia Entidad con el de todos los Presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles. Situación que no se da en el CAZG por tratarse de un Consorcio.
- d) El Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33



de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del mismo y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia a al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

- e) Anexo de beneficios fiscales, en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local. Situación que no se da en el CAZG.
- f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

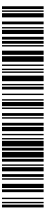
6. Los Presupuestos se ajustarán a la estructura establecida por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA de 3 de diciembre de 2008.

7. El artículo 165.4 del TRLRHL y el 16 del R.D. 500/1990 establece que "*Cada uno de los Presupuestos que se integran en el Presupuesto General deberá aprobarse sin déficit inicial*".

B). ELABORACION Y TRAMITACION.

1. El artículo 168 del TRLRHL y el 18 del R.D. 500/90 señalan que "*Que el Presupuesto de la Entidad local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación:*"
 - a) Memoria suscrita por el Presidente explicativa de su contenido y de las principales modificaciones en relación con el vigente.
 - b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo.
 - c) Anexo de personal de la Entidad Local.
 - d) Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
 - e) Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33



evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto”.

La misma documentación se debe acompañar al cada uno de los presupuestos de los organismos autónomos integrantes del general (art. 168.2 TRLRHL).

2. En el apartado 4 del mencionado artículo se prevé que *“Sobre la base de los Presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el **Presidente de la entidad formará el Presupuesto General y lo remitirá, informado por la Intervención** y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución”*. El apartado 4, último párrafo, del artículo 18 del RD 500/1990 añade que *“La remisión a la Intervención se efectuará de forma que el Presupuesto, con todos sus anexos y documentación complementaria, pueda ser objeto de estudio durante un plazo no inferior a diez días e informado antes del 10 de octubre”*.

3. Tramitación del expediente:

- a) **Elevación al Órgano de aprobación.** El Proyecto de Presupuesto General, informado por el Interventor y con los anexos y documentación complementaria, será remitido por el Presidente al Pleno de la Corporación, en nuestro caso Asamblea General, antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución (art. 168.4 TRLRHL y art. 18.4 R.D. 500/90).
- b) **Aprobación inicial del Presupuesto** (Art. 22.2.e Ley 7/1985), por mayoría simple de los miembros presentes (art. 47.1 Ley 7/85). El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los Presupuestos que integran el Presupuesto General, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente (art. 168.5 TRLRHL).
- c) **Información pública por espacio de quince días hábiles, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia**, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno (art. 169.1 TRLRHL y art. 20.1 R.D. 500/90).
- d) **Resolución de todas las reclamaciones presentadas.** El Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de un mes (art. 169.1 TRLRHL y art. 20.1 R.D. 500/90).
- e) **Aprobación definitiva.** El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente (art. 169.1 TRLRHL y art. 20.1 R.D. 500/90).
- f) **Publicación.** El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Corporación, si lo tuviere y, resumido por capítulos de cada uno de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33



los Presupuestos que lo integren, en el de la Provincia. (art. 112.3 LRBRL, art. 169.3 TRLRHL y art. 20.3 R.D. 500/90).

- g) **Remisión del Expediente y entrada en vigor.** Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia. (art. 169.4 TRLRHL y art. 20.4 R.D. 500/90).

II.- INFORME DE INTERVENCIÓN.

Analizado el proyecto de Presupuesto General presentado, se puede comprobar que:

1º Contenido del Presupuesto:

El Presupuesto General incluye el Estado de Gastos y Estado de ingresos, que se ajustan a la estructura presupuestaria establecida por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, así como las Bases de Ejecución.

Se acompaña también la siguiente documentación:

La Memoria, según definición que encontramos en la letra a), del punto primero, del artículo 18 del R.D 500/1990, debe ser: "...explicativa del contenido del presupuesto y de las principales modificaciones que presenta en relación al vigente".

El informe económico-financiero explica con suficiencia las bases de cálculo utilizadas para la evaluación de los ingresos y gastos.

El anexo de inversiones, relaciona los proyectos de inversión en el modo establecido por el artículo 19 del R.D 500/1990.

Debe indicar esta intervención que al día de la fecha el Consorcio no cuenta con inventario de bienes y herramienta informática de gestión patrimonial del mismo, circunstancia que debería de ser resuelta cuanto antes

El anexo de personal, relaciona y valora los distintos puestos de trabajo existentes, por lo que permite, a esta Intervención, verificar la oportuna correlación de los datos aportados con los créditos del capítulo primero.

Debe indicar esta intervención que al día de la fecha el Consorcio no cuenta con relación de puestos de trabajo, circunstancia que debería de ser resuelta cuanto antes.

2º Equilibrio presupuestario.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33

El presupuesto presentado está equilibrado en sus previsiones de gastos e ingresos, arrojando el siguiente resumen general:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	6.356.936,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.139.446,75 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	13.512.882,75 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	1.083.004,40 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.083.004,40 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.595.887,15 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	14.595.887,15 €

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.032.485,20 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.457.690,11 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	105.711,84 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	14.595.887,15 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.595.887,15 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



TOTAL ESTADO DE INGRESOS	14.595.887,15 €
---------------------------------	------------------------

Sin perjuicio de este equilibrio formal, debemos señalar que la financiación de los gastos previstos en este presupuesto se basa fundamentalmente en dos recursos: los ingresos por Tasas por prestación del servicio (cap.3), que representa el 89,29 % sobre el total de ingreso y las aportaciones de las entidades consorciadas (Cap. 4), que supone el 9,99 %, manteniendo el equilibrio interno entre las agrupaciones presupuestarias.

	INGRESOS	GASTOS
OPERACIONES		
CORRIENTES	14.595.887,15	13.512.882,75
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	1.083.004,40
	14.595.887,15	14.595.887,15

3º Gastos de personal capítulo 1.

Se incorpora al expediente presupuestario "Informe en Materia de Personal" del responsable de Recursos Humanos, en la que se justifican los criterios seguidos en los cálculos de las dotaciones de crédito del capítulo, conforme a las previsiones del vigente Convenio Colectivo. Se justifica asimismo la necesidad de crédito suficiente para la dotación de otros conceptos de devengo variable, esto es, los complementos por nocturnidad, festividad, horas extraordinarias, kilometraje y dietas y plus de transporte, todo tomando como referencia el último ejercicio completo.

En el informe se justifica la necesidad del crédito que se presupuesta para las siguientes atenciones:

- 161-13100 / 920-13100 Se incrementa la partida presupuestaria para el personal de estructura y temporal de explotación en el concepto de antigüedad.
- 161/920/130.01 y 131.01 Se dota la partida específica de horas extraordinarias.
- 161/920/130.02 y 131.02 Se agrega la partida de otras remuneraciones variables, donde se incluyen la nocturnidad, festivos, transporte y otros conceptos no fijos.
- 161/920/130.03 y 131.03 Se dota la partida de Reclamaciones y Sentencias, para provisionar los procedimientos judiciales que el Consorcio tiene pendientes en la actualidad.
- 161/131.04 Se dota la partida para la contratación temporal de los puestos necesarios para la prestación del servicio que han quedado vacantes en los últimos años, en tanto no se cubran definitivamente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33



- 161/920/160.00 - El coste de Seguridad Social para el ejercicio 2018, se fija en el 33,60 % para todo el personal.
- 161/920/162.04 – En aplicación del Convenio Colectivo, se ha consignado para el ejercicio 2018 la cantidad de un 0,8 % de la masa salarial para Acción Social.
- 161/920/162.05 - Se consigna una cantidad para la póliza de seguro colectivo vida para la cobertura derivada de accidente de trabajo y que no contempla la contingencia de jubilación.

Para este ejercicio, en cumplimiento de lo previsto en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2018, (y en cumplimiento de la resolución 22/03/18 de la secretaria de estado de función publica por el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo) se prevén las retribuciones con los siguientes incrementos respecto de 2.017:

- En cumplimiento de lo previsto en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2018, se aplica a las retribuciones del personal un incremento global fijo del 1,50%.
- Se prevé un incremento de las mismas en un 0,25% adicional si el incremento del PIB estatal alcanzara o superase el porcentaje previsto el Proyecto de LPGE.
- Se dota la partida de gastos adicionales prevista en la LPGE, con 0,30% de la masa salarial.

4º Tramitación y órgano competente.

El presupuesto se deberá tramitar conforme al procedimiento previsto en el TRLRHL y RD 500/90, anteriormente expuesto, siendo competente para su aprobación la Asamblea General del Consorcio.

Es todo lo que esta Intervención tiene que informar, no obstante, el órgano competente, con superior criterio, decidirá lo que más convenga a los intereses consorciales.

Jerez de la Frontera,
EL INTERVENTOR, Fdo. Francisco Ruiz López

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Informe Intervención LOSPEF Presupuesto 2018





PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2018.

**INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL
OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (actualmente Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), se emite **informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de la deuda, correspondiente al Presupuesto del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana para el ejercicio indicado.**

I.- RÉGIMEN JURÍDICO.

La Legislación aplicable viene determinada esencialmente en las siguientes disposiciones:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (Reglamento de la Ley de Estabilidad).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

El artículo 38.1 de los **Estatutos del Consorcio** establecen que el Consorcio dispondrá anualmente de un Presupuesto propio, cuyo régimen de tramitación, contenido y modificaciones, así como demás obligaciones formales procedentes, seguirán la normativa en cada momento vigente sobre los Presupuestos de las Entidades y Corporaciones Locales (apartado 2).

El art. 165 del TRLRHL establece que **“El presupuesto general atenderá al**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33



cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria,...”, remisión que debemos entender hecha al vigente LOEPSF.

La LOEPSF tiene por objeto “*el establecimiento de los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento económico sostenido y la creación de empleo, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución Española*” (art. 1).

En desarrollo de los principios legales en esta materia, se aprobó el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

El artículo 16 del Reglamento, con ocasión de la aprobación inicial del Presupuesto dispone que “*la intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes*”, añadiendo el párrafo siguiente que, el informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará, entre otros al previsto en el artículo 168.4 del TRLRHL, esto es, al Informe de Intervención sobre el Presupuesto General.

En cumplimiento de todo lo cual se emite el presente informe, que si perder su carácter independiente, se integra en el emitido por esta Intervención para informar sobre el Presupuesto General.

II.- INFORME DE INTERVENCIÓN.

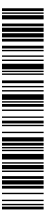
1. Ámbito de aplicación.

El artículo 3 de la LOEPSF contiene el Principio de estabilidad presupuestaria, “*La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea*”.

Los siguientes apartados del precepto concretan el citado principio para las Administraciones Públicas (art. 2.1 de la Ley) y para el resto de entidades públicas (art. 2.2 de la Ley), disponiendo que para estas últimas se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.

En virtud de la competencia atribuida por la LOEPSF, la Intervención General del

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33



Estado ha realizado la sectorización del **Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana** con fecha 1 de marzo de 2013, calificándolo como **sociedad no financiera** conforme a la delimitación SEC.

2. Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

a. Concepto aplicable de Estabilidad Presupuestaria:

El artículo 11 de la LOEPSF regula la Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, estableciendo que “1. *La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria*”. Asimismo con respecto al Sector Corporaciones Locales dispone que “*deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario*”.

Dicho principio se concreta en “la posición de equilibrio financiero” (art. 3.3 LOEPSF).

El art. 15.2 del Reglamento de la Ley de estabilidad prevé que “*En relación a las restantes entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del presente reglamento, se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando, individualmente consideradas, aprueben, ejecuten y liquiden sus respectivos presupuestos o aprueben sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero*”.

Por su parte el artículo 24 del mismo reglamento establece que:

1. Se considerará que las entidades comprendidas en el ámbito del artículo 4.2 del presente reglamento se encuentran en situación de desequilibrio financiero cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, incurran en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad del artículo 4.1 a quien corresponda aportarlos.

La situación de desequilibrio se deducirá tanto de los estados de previsión de gastos e ingresos, como de sus cuentas anuales, y conllevará la elaboración, bajo la supervisión de los servicios competentes de la entidad local de la que dependan, de un plan de saneamiento para corregir el desequilibrio, entendiéndose por tal que la entidad elimine pérdidas o aporte beneficios en el plazo de tres años.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33

b. Evaluación del cumplimiento del objetivo, cálculos aplicados:

El artículo 16 del Reglamento establece que la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, en cuanto al presupuesto inicial, corresponderá a la intervención local, en los términos previsto en el apartado siguiente.

En el párrafo segundo, del correlativo segundo, del artículo 15 del Reglamento, se dice que *“El Interventor Local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajuste practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 al 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales”*.

El artículo 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF) establece que, en relación a los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley, se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero. A estos efectos, se considerará que la entidad está en situación de equilibrio financiero, cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que le resulte aplicable, la estimación final del ejercicio no incurra en pérdidas (Guía para la comunicación de información Presupuesto, MINHAP). De acuerdo con el SEC 10, y el arriba mencionado “Manual de cálculo del déficit en contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales”, determinamos la capacidad de financiación a través del saldo presupuestario no financiero, es decir, por la diferencia entre los capítulos 1 a 7 del presupuesto de ingresos y los capítulos 1 a 7 del presupuesto gastos, conforme a la clasificación económica establecida en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

c. Cumplimiento objetivo de estabilidad

Conforme a las normas anteriormente indicadas, a continuación, se inserta cuadro con los del Presupuesto 2018.

INGRESOS		
Cap	Denominación	Importe
	Operaciones corrientes	14.595.887,15
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	13.032.485,20
4	Transferencias corrientes	1.457.690,11
5	Ingresos patrimoniales	105.711,84
	Operaciones de capital	0,00
6	Enajenación invers. reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	Total Estado de Ingresos(A)	14.595.887,15

Pag. 4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

Página: 4 / 5

ID DOCUMENTO: LRuJcdshsB





GASTOS		
Cap	Denominación	Importe
	Operaciones corrientes	13.512.882,75
1	Gastos de personal	6.356.936,00
2	Gastos bienes corrientes y serv.	7.139.446,75
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	15.000,00
	Operaciones de capital	1.083.004,40
6	Inversiones reales	1.083.004,40
7	Transferencias de capital	0,00
	Total Estado de Gastos (B)	14.595.887,15

CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (A -B)	0,00
---	------

De los cálculos practicados que se reflejan en el cuadro anterior, puede afirmarse que el presupuesto **CUMPLE** con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, al aprobarse con equilibrio entre la suma de los ingresos no financieros y los gastos no financieros (Capítulo 1 a 7), con una capacidad / necesidad de financiación de **0,00** €. Por cuanto no concurren motivos de ajuste.

A lo anterior debe añadirse que de la liquidación de los presupuestos del Consorcio correspondiente al ejercicio 2017 se desprende que no existen pérdidas por cuanto el remanente de tesorería para gastos generales quedo cifrado en 14.668.114,90 euros, y el resultado presupuestario ajustado en 3.206.769,21 euros, dándose la circunstancia adicional de que no existe capital vivo por devolución de préstamos ni empréstitos pendientes.

3. Límite de gasto y Límite de endeudamiento

No resultaría aplicable al ente analizado por tener la consideración de sociedad no financiera a efectos SEC, a mayor abundamiento como se ha indicado el capital vivo por endeudamiento es cero y conforme a la redacción última de los artículos 15.3.e) y 16.4 de la orden HAP/2082/2014 de 7 de noviembre no resulta preceptivo el seguimiento a la regla de gasto en la fase de aprobación del presupuesto.

Es todo lo que esta Intervención tiene que informar, no obstante, el órgano competente, con superior criterio, decidirá lo que más convenga a los intereses consorciales.

Jerez de la Frontera,

EL INTERVENTOR, Fdo. Francisco Ruiz López

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RUIZ LOPEZ FRANCISCO	16-05-2018 10:04:33